

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: SUBROGANCIA DE FONDO FIJO 2025
PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01996/2025

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Organica constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
2. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. Memo N°054, de fecha 7 de enero de 2025, enviado por Encargada de finanzas, con destino a director DESAM, solicitando autorización de apertura del fondo fijo para gastos menores del DESAM para el año 2025.
2. La necesidad de un buen funcionamiento respecto al control y manejo de fondos destinados a gastos menores.

Decreto:

1. DESIGNASE, Doña Eufemia Díaz Orellana, RUT : Contador Auditor del DESAM Doñihue, categoría B, nivel 12, como Subrogante de Fondo Fijo para gastos menores, desde el 22 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que el servicio lo requiera.
2. El fondo fijo correspondería al valor de \$350.000.- mensuales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
LICENCIAS MEDICA TITULAR	Digital	Ver		

JPU/ECDO

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
EUFEMIA DEL CARMEN DÍAZ ORELLANA - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21251049&hash=9791f>